



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Doña María Parro Cortes, solicita licencia municipal para ejercicio de la actividad de granja de caracoles, en el local sito en las parcelas 204 y 152 del polígono 11 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almorox 12 de mayo de 2015.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 4297